



## ESTUDIO DEL SECTOR

De acuerdo a lo contemplado en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

### 1. ASPECTOS GENERALES

#### DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa para el desarrollo de su misión institucional adquiere elementos de trabajo tales como equipos de cómputo, equipos móviles y portátiles, muebles y enseres, entre otros, sobre los cuales tiene la obligación legal de implementar mecanismos idóneos que permitan cumplir con la función de vigilancia y control, con el fin de prever daños o pérdidas patrimoniales, conforme al numeral 8 del artículo 11 decreto 4791 de 2008, se hace necesario la contratación de las pólizas de seguros de manejo de recursos, bienes muebles e inmuebles y pólizas amparando perjuicios patrimoniales ocasionas a terceros.

Que la adquisición del servicio objeto del presente proceso está autorizado para ser adquirido por los fondos de servicios educativos según lo establecido en el Artículo 2.3.1.6.3.11. del decreto 1075 de 2015 sobre la Utilización de los recursos, especialmente el ítem 8: Pago de primas por seguros que se adquieran para amparar los bienes del establecimiento educativo cuando no estén amparadas por la entidad territorial certificada respectiva, así como las primas por la expedición de las pólizas de manejo que sean obligatorias. Y Artículo 2.3.1.6.3.15. Manejo de tesorería "...La función de tesorería o pagaduría del Fondo no puede ser ejercida por el personal docente o directivo docente, y debe estar amparada por una póliza de manejo equivalente por lo menos al valor de lo presupuestado en el año inmediatamente anterior. El retiro de recursos requerirá la concurrencia de al menos dos firmas, una de las cuales deberá ser la del rector o director rural en su calidad de ordenador del gasto", por lo anterior se hace necesario la contratación de las pólizas de manejo de recursos públicos con una compañía de seguros legalmente constituida en el país

#### OBETIVO GENERAL

Amparar a la Institución Educativa contra las pérdidas patrimoniales que impliquen menoscabo de fondos y bienes públicos

#### OBJETIVO ESPECIFICO

ADQUIRIR POLIZA DE MANEJO, POLIZA MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL EN MUEBLES Y ENSERES; EN EQUIPO ELECTRONICO Y ELECTRONICO FIJO; EN EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO MOVIL; RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, POR UN PERIODO DE 365 DÍAS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA DEL GUAMO TOLIMA

**1.1. Social:** Dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa, se encuentra la disponibilidad de recursos físicos suministros y herramientas, para cada uno de los procesos, por lo cual se hace imperante efectuar la renovación de la póliza de manejo, la cual cubre a la institución educativa de desfalcos de los recursos públicos que maneja la entidad

**1.2. Impacto Institucional:** No aplica

**1.3. Regulatorio:** Decreto 1075 de 2015

1.4. Técnico: Efectuar la contratación de la renovación de la póliza de manejo

1.5. Entre otros:

**CODIFICACION UNSPSC**

Clasificación UNSPSC	Descripción
84131607	Seguros

FICHA TECNICA	VIGENCIA		BIEN	VALOR ASEGURADO
<b>POLIZA DE SEGUROS</b>				
TODO MULTIRRIESO DAÑOS MATERIALES EN MUEBLES Y ENSERES	2024	2025	MUEBLES Y ENSERES	\$ 3.000.000
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	2024	2025	DAÑOS Y PERJUICIOS A TERCEROS	\$ 30.000.000
DE MANEJO	2024	2025	RECURSOS PUBLICOS	\$ 2.000.000
EQUIPO ELECTRONICO Y ELECTRONICO FIJO	2024	2025	EQUIPO DE COMPUTO, PROCESAMIENTO DE DATOS, EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES	\$ 20.000.000
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRICO FIJO	2024	2025	EQUIPO DE COMPUTO, PROCESAMIENTO DE DATOS, EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES	\$ 20.000.000
			<b>TOTAL ASEGURADO</b>	<b>\$ 75.000.000</b>

**3. ESTUDIO DE LA DEMANDA**

Análisis histórico de contratación, descripción de procesos similares que se han efectuado por la Institución Educativa:

¿La Institución Educativa a contratado recientemente el objeto contractual en análisis? **SI: \_\_\_\_\_ NO: X**  
 De haberse contratado ¿cuál es el número, fecha y valor del contrato?

**HUBO CAMBIOS**

De haberse contratado ¿hubo cambios en los siguientes aspectos: objeto, obligaciones, valor, plazo, tipo de persona? **SI: \_\_\_\_\_ NO: \_\_\_\_\_ N/A: X**

De haberse contratado ¿Cuál fue la calidad de la persona con la que se contrató? **PERSONA JURÍDICA \_\_\_\_\_ PERSONA NATURAL \_\_\_\_\_**

**DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO \_\_\_\_\_**

De haberse contratado ¿el contrato se ejecutó en el plazo establecido?

**NO FUE DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO \_\_\_\_\_**

**CAUSA DE LA DEMORA:**

De haberse contratado ¿la necesidad de la Institución Educativa fue satisfecha?

**SI: \_\_\_\_\_ NO: \_\_\_\_\_ N/A: X**

De haberse contratado ¿la póliza única de cumplimiento blindaba ala Institución Educativa en casode incumplimiento?

**SI: \_\_\_\_\_ NO: \_\_\_\_\_ N/A: X**

**4. RIESGOS PREVISIBLES**

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN los siguientes RIESGOS PREVISIBLES, a saber:

1	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgos Económicos	Suspensión temporal	Raro	Mayor	5	Riesgo Medio	Entidad	Especificar estándares de los bienes y servicios	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis de la oferta y la	¿Cómo	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o	Suspensión temporal	Possible	Moderado	6	Riesgo Alto	Entidad	Revisar procesos	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	No	Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Encuestas	Cada 2 días
2	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgos Económicos	Suspensión temporal	Raro	Mayor	5	Riesgo Medio	Entidad	Especificar estándares de los bienes y servicios	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	No	Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis de la oferta y la	Cada 2 días



7				reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.			6		Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato		2	No								
8	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Tecnológicos	Suspensión temporal	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	No	Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Muestras aleatorias de calidad	Cada 2 días
				Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.					Hacer pruebas e inspecciones de los bienes											

**ANALISIS DE PROYECCION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL**

Para determinar el valor del presupuesto oficial del futuro proceso de selección, se realizaron solicitudes de cotización a diferentes proveedores del sector analizado, recibiendo de ellos tales cotizaciones y procediendo a su análisis a partir de la fórmula matemática de la media aritmética, así

DESCRIPCION	VALOR ASEGURABLE	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654-6				EQUIDAD SEGUROS NIT. 860.028.415-5			PROMEDIO TOTAL
		PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL	PRIMA	IVA	TOTAL	
TODO MULTIRRIESO DANOS MATERIALES EN MUEBLES Y ENSERES								\$ 3.000.000	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL								\$ 30.000.000	
DE MANEJO								\$ 2.000.000	
EQUIPO ELECTRONICO Y ELECTRONICO FIJO								\$ 20.000.000	
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRICO FIJO									
TODO MULTIRRIESO DANOS MATERIALES EN MUEBLES Y ENSERES								\$ 20.000.000	
<b>TOTALES</b>								<b>75.000.000</b>	



**INSTITUCION EDUACTIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA**  
**NIT N° 809.001.647 - 4**  
**GUAMO TOLIMA**

PAG 1 DE



**PROCESO REGIMEN ESPECIAL**  
**DE 2025 INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO CASTILLA**

**RESPONSABLE**

Firma:

Nombre: MAGALI PERDOMO TOTENA  
Cargo: Rectora – Ordenadora de Gasto